



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL):

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	27.990,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.600,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	13.450,00
6.	Inversiones reales	69.765,00
	Total presupuesto	147.605,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	50.600,00
2.	Impuestos indirectos	700,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.755,00
4.	Transferencias corrientes	34.350,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.800,00
7.	Transferencias de capital	30.400,00
	Total presupuesto	147.605,00

Plantilla de personal. –

– Funcionario: Uno. Grupo A1/A2. Escala de habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Nivel C.D. 20. Agrupada. Cubierta en propiedad.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3, último párrafo y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con su artículo 171.1 del TRLHL, en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Frandovínez, a 1 de junio de 2021.

El alcalde,  
Eloy Tovar García